

Xalapa, Ver., 15 de enero de 2020

Comunicado: 1085

Respeto a los derechos humanos, para una sociedad más pacífica: Mónica Robles

- La Diputada presenta en Cosamaloapan el contenido de su propuesta de reforma al Código Civil.

La pensión compensatoria busca disolver el desequilibrio que se genera tras la separación de los cónyuges, principalmente en el aspecto económico, expresó la diputada Mónica Robles Barajas, al exponer a la población de Cosamaloapan los contenidos de su propuesta de reforma al Código Civil, donde consideró indispensable el respeto a los derechos humanos para lograr una sociedad más pacífica.

En presencia de la diputada del Distrito XXIII, Margarita Corro Mendoza y del presidente municipal, Raúl Hermida Salto, la legisladora consideró que hoy día, “cuando hay un divorcio, la pensión, que quien tiene que darla generalmente es el hombre, es para los hijos menores de edad, no para la mujer.

“En cambio, la pensión compensatoria establece que no, que la mujer también tiene derecho (de recibir la pensión) cuando se genera ese desequilibrio”. También mencionó que “habrá casos en que sea la mujer quien pudo avanzar profesionalmente, que tiene un ingreso, y el hombre no, será al revés. La perspectiva de género va en doble sentido. Es importante que se entienda eso también. Nos protege a todas y a todos”.

Durante el tercer Encuentro por la Igualdad y No Discriminación-Hacia un Código Civil más incluyente, celebrado este miércoles en el salón de la Casa de la Cultura de Cosamaloapan, reflexionó acerca de las dificultades que experimentan las mujeres que han dedicado su vida al hogar y, tras el divorcio, se ven desamparadas: “¿Quién le va a dar trabajo? Y si me dan trabajo ¿cuál será el sueldo que voy a poder ganar? ¿Me voy a poder sostener?”.

La autora de la iniciativa habló también de la importancia de respetar la libertad de creencias y de mantener el diálogo con la sociedad y las instituciones con absoluto respeto al credo y a las ideologías y formas de vida personales.

Al destacar la asistencia en este foro de personas con discapacidad auditiva y habitantes de comunidades indígenas de la región, invitó a la sociedad ahí representada a “avanzar hacia el respeto de los derechos humanos” porque esto significa “avanzar hacia una sociedad más pacífica” y dijo que la tarea de los representantes populares es “legislar

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

para todas y todos, sin que nadie se sienta excluido ni discriminado por el marco jurídico de nuestro estado”.

Previamente, la maestra Martha Mendoza Parissi desarrolló el contenido del marco introductorio sobre los derechos humanos y la magistrada en retiro Irma Dinorah Guevara Trujillo compartió con la audiencia su punto de vista acerca de dicha reforma al Código Civil y detalló algunos conceptos.

A su vez, el presidente municipal, Raúl Hermida Salto, expresó su respaldo a la iniciativa de la legisladora y consideró que los beneficios del quehacer legislativo deben extenderse a todas las personas. Se pronunció también a favor de la no discriminación y del diálogo respetuoso entre todas las partes.

Como el formato de estos encuentros lo establece, los asistentes tuvieron la oportunidad de manifestar sus comentarios e inquietudes con la diputada Robles Barajas y las demás expositoras, quienes escucharon y respondieron cada uno de los planteamientos.

##-##-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer